

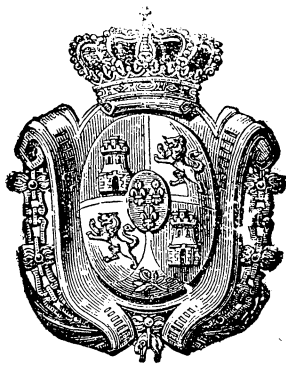
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1962.

LUNES 23 DE MARZO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Castilla la Nueva trasladada una comunicación del comandante general de Toledo, acompañada de dos partes que le han remitido el comandante de Nacionales de Pelahostan en 16 del corriente, y el juez de primera instancia de Escalona en 17. De ellos resulta, que sabedor el primero que en el sitio del Robledo de la Higuera de las Dueñas había un grupo de facciosos, salió el día que da el parte á las dos de la tarde con 15 individuos en persecucion de ellos, logrando aprehender á tres, total al parecer de la gavilla, de los cuales uno quedó gravemente herido: los que, conducidos á Escalona, serán juzgados por el juez de primera instancia. Las referidas autoridades recomiendan este hecho de armas, ya porque da á conocer el entusiasmo de los pueblos por la causa de la Reina, pues que tambien se pusieron en movimiento los Nacionales de Nombela, y ya por el arrojo con que fueron cargados y aprehendidos.

Y S. M. la Reina Gobernadora, enterada de todo, se ha servido conceder dos cruces de Isabel II sorteables entre los Nacionales que concurrieron al encuentro.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con la mayor complacencia de los sentimientos de lealtad expresados en las siguientes exposiciones:

Señora: Los individuos que suscriben, llenos de sentimiento por los graves atentados cometidos contra la representación nacional en los días 23 y 24 de Febrero, llegan respetuosos á L. R. P. de V. M. á renovar su amor y adhesión á la augusta Reina Doña Isabel II, á la maternal regencia de V. M. y á la Constitución del Estado. En vano V. M. se desvelará por sanar las hondas llagas que afligen á la España, y restituirle la paz por que tanto anhela: en vano los cuerpos colegisladores emprenderán con ahinco sus altas tareas; y en vano los valientes ejércitos derramarán su sangre en el campo de batalla por afianzar el logro de tan preciosos objetos si la insolencia de una turba procaz ha de atreverse impunemente en el centro de la monarquía y en el mismo santuario de las leyes á burlarse de ellas ultrajando á los Diputados elegidos por la nación, atropellando su inviolabilidad, y rebelándose contra las autoridades constituidas. Los que suscriben no lo esperan así de la energía y acertadas disposiciones con que el Gobierno de V. M. ha sabido en aquellos dos días de triste memoria reprimir tamaños desacatos; antes confían que escarmentados sus perpetradores, no intentarán en lo sucesivo alterar el sosiego público, y empañar el lustre y decoro nacional.

Señora: Al rededor del trono de V. M. estan todos los fieles españoles prontos á sacrificar sus vidas por la seguridad del cetro de vuestra excelsa Hija, por la conservación del orden y por el respeto á las leyes.

Dígnese V. M. contar entre ellos á los exponentes, y aceptar bondadosa su débil apoyo con los humildes votos que hacen porque el cielo prospere largos años la importante vida de V. M. para bien de las Españas. Mondoñedo Marzo 14 de 1840.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco Rocha, alcalde primero constitucional.—Juan Gonzalez Varela, gobernador eclesiástico.—Domingo Villaronte, administrador de decimales.—Eugenio Silva y Villaronte, abogado y comisionado de Amortización.—Vicente Luge, alcalde segundo constitucional.—Pedro Vivero y Moros, gentilhombre de Cámara de S. M.—José María Morete, regidor.—Fernando Paz Vivero, regidor.—Pascual Faral, regidor.—Pedro José de Silva, regidor.—Antonio Salvador Paz, primer procurador general.—Fernando Lago, síndico segundo.—Patricio Seix, tesorero del ayuntamiento.—Ramon Asenjo, regidor.

Señora: La siempre fiel y leal ciudad de Motril, que tiene hoy la honra de acudir á V. M. por medio de sus representantes y electores mas influyentes, bien quisiera hacerlo con un motivo plausible; pero por desgracia lo es de luto y de pesar. Sí, Señora, de luto y de pesar se sienten afligidos todos los españoles leales con motivo de los desacatos cometidos por cuatro hijos espúrios de esta magnánima nación en los días 23 y 24 del anterior mes contra el Congreso de Di-

putados. Viles esclavos de la sedición y del desorden se venden á bajo precio cuando se trata nada menos que de la vida ó la muerte de su país. Están encargados del ominoso plan de hacer caer el trono de vuestra excelsa Hija, las instituciones que le sostienen, la religion que profesamos, y todos los medios en fin que tienen tendencia á la felicidad pública para que el carro de la tiranía que ellos conducen se eleve sobre los trofeos que nos arrebatan, con tan árdua empresa acometida por los sicarios con repetición; y adelantada extraordinariamente en los días citados, al par que se repton las inmundas escenas que tuvieron lugar en ellos, se advierte el término que se proponen.

El trono se conmovió desde que ocurrieron: el mar de sangre de tantos valientes, ofrecido en holocausto al mismo trono y á la libertad, habrá sido sin fruto, y las fortunas de tantas familias y las desgracias de tantos padres ofrecidas á los propios idolos serán estériles, y la paz tan deseada y necesaria y tan á punto de disfrutarse en todo el reino, para siempre se alejará si á esos días ominosos no suceden los de la inexorable justicia para exterminar de una vez á esos hombres que ha vomitado el averno como una calamidad para los pueblos, cuya guarda y felicidad está encomendada á V. M. su Reina Regente. Estas han de ser las consecuencias precisas, si el Gobierno de V. M. no hace que se cumpla un ejemplar escarmiento de los insultos y ultrajes que se han cometido contra los representantes de la nación española. ¿Dónde, si no, estarán las garantías que la ley fundamental ofrece á los poderes del Estado? ¿Y cuál será el fallo que la Europa entera, que es el gran jurado que nos juzga, pronuncie contra nosotros? ¿Dónde el respeto á la voluntad nacional, consultada por el trono á los pueblos por medio de la elección de sus representantes? ¿Será todo una mentira y un artificio ridículo? Ya es tiempo pues de reparar los males que han trastornado la sociedad española. El momento oportuno es llegado de restablecer el imperio de la ley, ó dejar triunfante la anarquía, base segura del despotismo.

Si el Gobierno de V. M. cumple con sus deberes, salvará al Estado y al trono del abismo á que se le empuja; pero si se muestra débil é incierto les precipitará en él, y su memoria será abominable para todas las generaciones. Lo primero piden á V. M. los que suscriben, y lo piden como que representan las clases principales de esta ciudad, con el derecho que les da esa misma representación, y con la convicción íntima que tienen de que todos los elementos necesarios para conservar el orden acabarán de restablecer la paz y destruir enteramente la anarquía, y los instigadores de ella desaparecerán, puesto que el Gobierno de V. M. cuenta en su apoyo con la voluntad de esta tan poderosa como fiel nación, que condena como ageno de ella esa miserable farsa de ambiciosos enmascarados con nombres mágicos para oscurecer sus perjudiciales designios.

Así lo espera, Señora, de las sábias providencias de V. M. para el bien del Estado. Motril 9 de Marzo de 1840.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El alcalde primero y comandante de la Milicia nacional, P. Espinosa.—José Velasco y Guiral.—Jaime Saló.—Rafael Roldán.—S. Pujals Ortigoy.—Francisco de F. Garvayo.—Juan de Dios García de Lara.—Jaglo Torrecilla.—Juan Esteva.—Manuel Oña.—Juan Antonio Morra.—Gil Ravapa.—Manuel Leon.—Francisco Muns.—Sebastian Moreu.—Francisco Carmona.—Pedro Moreu.—Juan Antonio Martínez.—Jaime Auger.—José Puig Auger.—Pedro Serra.—Juan de Dios Rodríguez.—Francisco Sanchez.—Guillermo Gonzalez.—A. Pintor.—Manuel de Puerta.—Juan Pedro Jimenez.—José Mosé menor.—Feliciano Aranda.—Antonio Leon.—José Gonzalez Gil.

Señora: El alcalde primero, presidente del ayuntamiento constitucional de la villa de Miajadas, en la provincia de Cáceres, su procurador síndico, los eclesiásticos y mayores contribuyentes que suscriben, se acercan hoy al trono de V. M. llenos de un profundo respeto para cumplir un deber sagrado, una obligación imprescindible. Un puñado de asesinos, acaso de los mismos que han combatido sin éxito por la restauracion del despotismo, han osado atacar la inviolabilidad del Congreso de Diputados de la nación; y profanando con sus impuros labios el nombre de la libertad, ostentaban en sus manos los puñales con que de hecho se propusieron derribarla para entronizar la tiranía. En esta crítica situación, los hombres que han merecido la confianza del pueblo español han confirmado que son merecedores de ella oponiendo todo su valor y su civismo para destruir los tenebrosos planes que en su desesperacion abortara la anarquía. Empero no es esto suficiente, Señora, porque el atentado cometido contra la representación nacional en los días 23 y 24 de Febrero, ha herido de muerte las instituciones que debe la monarquía á la generosidad de V. M., y por las cuales como por el trono de vuestra augusta Hija íntimamente enlazados, ha derramado su sangre á torrentes y ha sacrificado gustosa sus mejores hijos.

Del propio linaje son los enemigos que ahora se han propuesto combatir los catos objetos del pueblo español: venci-

dos en el campo y en las filas del negro despotismo, han alzado otra bandera y proclamado la anarquía por enseña de sus operaciones; mas una vez conocida, la nación confía en que el Gobierno de V. M., fuerte y superior á toda opinión mezquina que no sea la general que acaba de emitir libre y espontáneamente, sabrá sostenerla con dignidad y energía, haciendo que las leyes ejerzan su saludable imperio, y el rigor de la santa justicia caiga inexorable sobre los malvados. Dígnese V. M. acoger con la bondad que le caracteriza nuestros ardientes votos; ellos son hijos de corazones puros y de españoles amantes de la Constitución, del trono y la Regencia de sus augustas Reinas, por cuya conservación sacrificarán su existencia si necesario fuere, rogando al Todopoderoso conserve sus importantes vidas para felicidad de la nación. Miajadas 2 de Marzo de 1840.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco Gonzalez Holguin.—Manuel Luis del Corral.—Bartolomé Amarilla.—Juan Duran.—Pedro Bava.—Francisco Diaz.—Antonio Leon de Masa.—Antonio Masa.—Félix Bote.—Carlos Contreras.—Jacinto Capilla.—Joaquín Capilla.—Alonso Rebolledo.—Anselmo Masa.—Matias Puerto.—Juan Collado.—Juan Tornero de Matias.—Juan Jimenez.—Felipe Gil de Santiago.—Antonio Hipólito.—Alonso Masa.—Bartolomé Masa.—Diego Masa.—Juan Gil de Bartolomé.—Antonio Masa de Diego.—Antonio Masa Collador.—Juan Santiago Almendro.—Domingo Nieto de Domingo.—Pedro Valera Gonzalez.—Pedro Ruiz.—Alonso Nieto Gutierrez.—Francisco Gutierrez.—Fabian Gutierrez de Alonso.—Vicente Chaparro.—Pedro Quollado.—Gerónimo Nieto.—Juan Pizarro.—Juan Bote.—Juan Garcia Rocha.—Diego Loro.—Bartolomé Murrogil.—Alonso Masa Collado.—Bartolomé Castuera.—Fernando Booyo.—Alonso Booyo.—Fernando Gutierrez.—Pedro Booyo.—Alonso Corrales.—José Hermenegildo Sanchez.—Andres Serrano.—Francisco Corrales.—Gonzalo Corrales.—Bartolomé Ruiz de Martin.—José Masa.—Gerónimo Rebolledo.—Pedro Cañamero Gutierrez.—Juan Cañamero Martin.—Juan Valares.—Ignacio Valares.—Bartolomé Piux.—Juan Vitorino Parras.—Pedro Aceros.—Manuel Martin Mayoral.—Antonio Miguel Sanchez.—Juan Amarilla de Antonio.—Martin Aceros.—Joaquín Collado.—Valentin Eugenio.—Bartolomé Pino.—Esteban Horrillo.—Santiago Redondo.—Bartolomé Ruiz.—Francisco Calzas.—José Isidro Pantoja.—Juan Pantoja.—Francisco Muñoz Menor.—Bartolomé Castuera Mañor.—Domingo Antonio Amarilla.—Andres Pañero.—Ramon Masa.—Matias Bohoyo, presbítero.—Gabriel Antonio Diaz Almendro, presbítero.—Juan Mayoral.—Antonio Abis.—Juan Antonio Amarilla.—Pedro Tello.—Marcos Miguel Sanchez.—Pedro Calixto.—Diego Pino.—Diego Corrales.—Fernando Masa.—Diego Corral.—Pedro Diaz.—Francisco Diaz.—Francisco Pañero de Fabian.—Bartolomé Valares.—Bartolomé Calbo Masa.—Pedro Valares.—Francisco Amarilla Mayor.

Señora: El ayuntamiento y procurador síndico general del pueblo de Aldeanueva de Valcarroya, partido judicial del Puente del Arzobispo, en la provincia de Toledo, á los Reales pies de V. M. con la mas alta consideracion y profundo respeto hace presente ha visto con la mayor indignacion y desagrado el vil y maquiavélico ataque que se hizo á los verdaderos representantes de la nación reunidos en el Congreso de Diputados los días 23 y 24 de Febrero último, en que algunos seres despreciables y podridos miembros de la sociedad escarnecieron á la nación y al trono mismo de vuestra excelsa Hija la Reina Doña Isabel II, la tranquilidad pública de la capital de la monarquía fue conmovida por tales demagogos hasta el extremo de provocar una excision que pudo llenarla de sangre y luto con escándalo de todas las naciones civilizadas: empero la sabiduría del Gobierno de V. M. á la par que las energías y oportunas disposiciones que supo adoptar, conjuraron la horrible tempestad que prepararan á la desventurada España ciertos monstruos que no gozan sino en los torrentes de sangre.

Felizmente fue restablecida la tranquilidad, y el orden reina en Madrid y en todas las fieles provincias del reino, siendo de esperar que no vuelva á turbarse, porque la saludable cuchilla de la ley caerá sobre los autores y promovedores de tan horribles atentados, cualquiera que fuese su clase, número y categoria.

Esta corporacion se congratula y felicita á V. M. y á su sábio Gobierno por el feliz éxito que han producido para la pacificacion de la capital del reino las acertadas medidas empleadas para conseguirla, ahogando en su origen la espantosa tempestad de los memorables 23 y 24 de Febrero.

Esta es, Señora, la verdadera expresion de los sentimientos de esta corporacion, que ruega al Todopoderoso por la pacificacion de España, la felicidad de V. M. y el brillo del trono constitucional que por su dicha ocupa la inocente cuanto esclarecida Isabel II. Casas consistoriales de Aldeanueva de Valcarroya 6 de Marzo de 1840.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El alcalde Antonio Garcia de Bodas.—Regidor, Gregorio Surra.—Fermín del Pino, regidor.—José Ramirez, procurador.—Francisco Merino de Soria, secretario.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.

Paris 15 de Marzo.

**Bolsa del 14.** Cinco por 100 consolidado, 112 fr. 65 c.  
Tres por 100 id., 85 fr. 5 c.  
Fondos españoles: Deuda activa, 29½.  
Diferida sin interes, 14.  
Pasiva, 7½.  
Diferida antigua, 8½.  
Tres por 100 portugueses, 25½.

Las noticias de Inglaterra anuncian que allí han producido una gran sensacion los rumores de guerra con la China. En la Cámara de los Comunes se le han dirigido interpellaciones al Gobierno sobre este particular en la sesion del 12, y lord John Russell ha declarado que el ministerio no ha recibido ningun despacho oficial anunciando que lord Auckland haya declarado la guerra á la China, y que ciertos preparativos hechos por orden del Gobierno en los puertos de la India han dado ocasion sin duda á aquellas voces prematuras.

A una interpellacion de sir Roberto Peel ha respondido tambien lord Palmerston, que si se declarase la guerra, se haria en nombre de la Reina de la Gran Bretaña, y no en el del Gobierno de las Indias. (*Debats.*)

La sesion de hoy se ha consagrado á dictámenes de peticiones. La única que ofrecia un interes marcado era la de los carniceros de Paris y Leon, y de algunas otras ciudades, á efecto de obtener una disminucion sobre los derechos que pagan á su entrada en Francia las bestias extranjeras. Pero no habiendo suficiente número de Diputados en la Cámara para una discusion tan importante, se diferió hasta el lunes á consecuencia de una proposicion del general Bugeaud.

La ley que adjudica á la ciudad de Provins la fuente de aguas minerales que existe en aquel distrito, ha sido votada sin oposicion. (*Temps.*)

Ya hemos anunciado antes el proyecto formado por el Gobierno ingles de crear, á imitacion de lo que se hace en Francia, un sistema uniforme y racional de pesos y medidas. Este proyecto adquiere consistencia. Un astrónomo y matemático célebre, Mr. Airy, de Greenwich, ha recibido el encargo de comenzar una serie de experimentos sobre el particular. (*Id.*)

El general Cubieres ha hecho saber al ejército por un orden del día su nombramiento para el ministerio de la Guerra, y pedido el concurso enérgico é ilustrado de los gefes del ejército, que le es necesario para llenar el deber que se le impone.

El Ministro termina su orden diciendo:

"Satisfacer á todo lo que exige la seguridad del Estado y el bienestar de sus defensores, justificar la confianza del Rey por el respeto á todos los derechos; tal será el objeto de mis constantes esfuerzos." (*Id.*)

El duque reinante de Sajonia Coburgo, y el Príncipe Fernando su hermano, han marchado de Bruselas, el primero para volver á Gotha, el segundo á Viena.

El Príncipe Fernando volverá á Bruselas cuando se verifique el casamiento de su hija con el duque de Nemours. La Princesa Victoria, que se ha quedado en Bruselas, no saldrá de la corte de su tío hasta la misma época.

Esto es lo que dicen los periódicos belgas; pero si no debe hacerse el casamiento hasta despues de la vuelta de Viena del Príncipe Fernando, es menester suponer que viajará con gran rapidez para que pueda hallarse de vuelta el 28 de este, día indicado para el matrimonio de su hija con el duque de Nemours. (*Commerce.*)

## MADRID 22 DE MARZO.

### PROYECTO

DE CONTESTACION AL DISCURSO DEL TRONO, LEIDO EN LA SESION DEL DIA 21 DE MARZO EN EL CONGRESO DE SRES. DIPUTADOS.

Señora: El Congreso de Diputados ha oido con el mas profundo acatamiento las palabras pronunciadas por V. M. cuando sentada en el solio al lado de su excelsa Hija Doña Isabel II, se dignó declarar abiertas las Cortes del reino para que pudiesen dar principio á sus importantes tareas.

Los Diputados de la nacion se felicitan con V. M. al escuchar de sus augustos labios que es siempre satisfactorio el estado de nuestras relaciones con las Potencias signatarias del tratado de la cuádruple alianza; y que así la Francia como la Inglaterra dan cada día mayores pruebas de su interes y decision á favor de nuestra causa. Así era de esperar de la ilustracion de aquellos Gobiernos, que no pueden menos de considerar la completa pacificacion de la Peninsula como íntimamente unida con la paz y sosiego de Europa.

La buena y leal correspondencia que con el Gobierno de V. M. siguen observando las naciones amigas; el haber reconocido recientemente S. M. el Rey de los Países-Bajos los legítimos derechos de vuestra excelsa Hija, al paso que se ha-

Intendencia de la provincia de Cuenca.—Excmo. Sr.: No permitiendo á estos gefes y empleados su decision y respeto hácia S. M. é instituciones fundamentales ver con indiferencia los acontecimientos ocurridos en esa capital los dias 23 y 24 del mes último, han elevado al trono la expresion de sus sentimientos en los términos que expresa la exposicion que tengo el honor de acompañar.

Espero hallará en V. E. feliz acogida, y que se servirá dar cuenta á S. M. para que se penetre de que los empleados de hacienda pública de la capital de la provincia están animados de los mejores deseos en la conservacion del orden y en la observancia de las leyes que á todo trance sostendrán. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuenca 15 de Marzo de 1840.—Excmo. Sr.—José de Codecido.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

Señora: Vuestro intendente, gefes y empleados de la hacienda nacional de esta provincia, tienen el honor de ofrecer á V. M. los sentimientos de su mas acrisolada lealtad y de su mas profundo respeto. Un incidente de eterno baldon, Señora, les impele á rodearse al trono de la mejor de las Reinas, y á expresarse con la indignacion propia de la buena fé, cuando las leyes se hollan, y á la representacion nacional dentro del santuario de las mismas se ultraja, el orden público se invierte y la anarquía levanta su impura frente. Tan fatal perspectiva presentaron en la capital los acontecimientos de triste memoria ocurridos en los dias 23 y 24 del mes último. Detenerse, Señora, en reflexionar su índole y cuantía, contribuiría solo á aumentar el dolor y á renovar hechos que la historia imparcial sellará para baldon de sus autores. Afortunadamente, Señora, todo el aparato de anarquía cesó á merced de las medidas oportunamente desplegadas; los anarquistas abandonaron el campo, y el orden se restableció; nada menos era de esperar de vuestro ilustrado Gobierno y de la sensatez del pueblo madrileño. Una turba de ilusos, mal avenidos con la aurora de paz que muy en breve resplandecerá en todos los ángulos de la nacion para cicatrizarla de sus heridas; con el célebre convenio de Vergara, símbolo precursor de la felicidad de los pueblos; con los esfuerzos del valiente ejército para terminar de una vez la sangrienta lid por tantos años sostenida; con la decision de vuestro Gobierno para acordar con los representantes del pueblo un orden de cosas tal, que deje afianzadas para siempre las instituciones fundamentales, la libertad verdadera, y cimentado para siempre el trono constitucional; esta turba de ilusos, Señora, sin simpatías en los pueblos, mercenarios todos ellos, son los que se atrevieron á atentar contra objetos tan sagrados, y á levantar el grito de sedicion, de tumulto y asonada para inundar la nacion de desgracias, si afortunadamente no fuese tan cuerda y no conociese sus verdaderos intereses; pero sus impotentes esfuerzos se estrellaron en el abismo de sus descabellados proyectos, y les dieron una leccion que los amaestre para lo sucesivo, haciéndoles entender que la anarquía no puede tener lugar; que nuestras instituciones no son químéricas; que el Gobierno trata de conservarlas á todo trance y de robustecerlas con prevision, prudencia y acierto; que el célebre convenio de Vergara cambió como por encanto la faz política de la nacion; que los pueblos, cansados de sufrir y de ver derramada la sangre de sus hijos, solo anhelan por la paz, y que nuestras instituciones se consoliden para gozarse con sus beneficios; mas, Señora, á la par que el estado de la nacion ofrece tan halagüeños resultados, sensible es, pero forzoso decirlo, existen genios discolos y destemplados, para los cuales la lenidad es un veneno, y la consideracion un motivo para que se esfuerzen en llevar adelante sus destructores planes. El bien de los pueblos, el orden social, el de la razon y de la justicia, exigen en oportunidad castigos pronto, ejemplares, y sin ellos nada se adelanta, se sofoca una rebelion; pero á la sombra de la clemencia es consiguiente se suceda otra, y ya es llegado el caso de que todo se sujete á la ley. Obre pues esta, y su benéfico influjo derrame sobre todos los españoles los específicos saludables y encantadores de que tanto necesitan, despues de tantos, tan variados y terribles males como han experimentado.

Los que suscriben, Señora, son adictos á V. M. y al trono constitucional de vuestra excelsa Hija, amantes de las instituciones fundamentales, de la paz, de la union, del orden y de la felicidad de los pueblos; no pueden ver con indiferencia que unos pocos denigren la sensatez y cordura, símbolo de la generalidad de los españoles, y están pues dispuestos á derramar su sangre por la conservacion de tan preciosos objetos. Cuente V. M. con su decision, con la expresion sincera y franca de sus sentimientos, con su pura y acendrada lealtad, con la sumision mas profunda al trono, y con el respeto debido á las instituciones que la nacion ha formado, y sancionado V. M. Sus juramentos son firmes, y con su decision sabrán sostenerlos á toda costa. Creerian faltar á sus deberes si no hiciesen manifiesta su opinion y creencia. Calme V. M. su angustio ánimo, acibarado con sucesos tan desagradables, íntimamente persuadida de que si existea algunos genios revoltosos y mal avenidos con el orden, hay tambien otros, y estos en gran número, que se bailan dispuestos á mantenerlo, y á que prevalezca por todos medios. Estos son los votos unánimes de los que suscriben; díganse V. M. recibíroslos con la amabilidad que le caracteriza, y el cielo bendiga los preciosos dias de V. M. y los de vuestra augusta Hija para la felicidad de la nacion, que todo se lo promete de sus acertadas disposiciones y de la ilustracion de su Gobierno. Cuenca 12 de Marzo de 1840.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José de Codecido, intendente.—Epifanio Carrascal, contador de provincia.—Ivo Roberto, administrador de provincia.—Gregorio Jimenez Aguilar, tesorero de provincia interino.—Leon Cappa, contador de administracion.—Luis Perez, comisionado principal de amortizacion.—Ramon Rius, comandante de carabineros de hacienda pública.—Narciso Masía de Foxá, administrador de rentas decimales.—Genaro García Alfaro, asesor de intendencia.—Policarpo Lucas y Gascon, abogado fiscal.—El oficial primero de contaduría, Valentin Maria Lázaro.—Antonio María Iglesias, secretario de la intendencia.—El oficial segundo de contaduría, Joaquin Mancheño.—El oficial tercero de idem, Lucio Pardo.—El oficial cuarto, Leopoldo de Arteaga.—Juan Menendez, archivero.—El oficial de tesorería, Ramon Collado.—Joaquin Peinador, oficial primero de administracion.—Feliciano Cordero, oficial segundo de administracion.—Pedro Berrandon, oficial cuarto.—Manuel Pedraza, escribano mayor de rentas.

han restablecidas las relaciones con reiales con el reino de Cerdeña, todo anuncia el saludable influjo que la consociacion del orden interior y los triunfos de nuestras armas han de ejercer necesariamente en la situacion política de España con respecto á las demas naciones.

Las que se han formado en el Nuevo Mundo, partes un día de tan vasto imperio, ofrecen la ocasion mas propicia para anudar con ellas los vínculos naturales de reciproco trato y correspondencia; y el ejemplo que acaba de dar la República del Ecuador, celebrando con el Gobierno de V. M. un tratado de paz y de amistad, como base y preludio de otro de comercio, será un nuevo estímulo para que cuanto antes se establezcan las relaciones convenientes entre la antigua metrópoli y los Estados que han nacido en el continente americano.

En cuanto á las ricas posesiones que rige mas allá de los mares el cetro de vuestra excelsa Hija, no es extraño que á beneficio de la tranquilidad que disfrutan, y como justa recompensa de su lealtad, nunca desmentida, vean acrecentarse cada día los manantiales de su prosperidad.

La mayor parte de la Peninsula empieza tambien á disfrutar los bienes inestimables de la paz; habiéndose celebrado con muestras generales de alborozo el célebre convenio de Vergara, como anuncio y precursor del término de la guerra civil. Y si por desgracia en algunas provincias se sufren todavía sus estragos, el Congreso deseara en la promesa de que el Gobierno de V. M. dictará las providencias oportunas para conseguir cuanto antes un fin tan deseado.

Afortunadamente la estacion convida ya á nuestros guerreros para coger nuevos laureles; y aun antes de que se temple el rigor del invierno empezaban á cumplirse las esperanzas manifestadas por V. M., habiendo principiado con la toma de Segura otra campaña no menos gloriosa para el bizarro ejército y su ilustre caudillo, que la que les grajicó tanto renombre y fama en los campos del Norte.

Lástima grande (y no puede menos de manifestarlo sentidamente el Congreso) que cuando los soldados españoles recuerdan con su valor y constancia las virtudes de sus antepasados, y cuando los pueblos nada apeteecen tanto como descansar tranquilos bajo el amparo de las leyes, haya quienes intenten perturbar el orden y público sosiego á riesgo de entorpecer los triunfos de nuestras armas, y prolongar lastimosamente nuestras discordias intestinas. Habíanse conservado aquellos bienes, con no graves excepciones, en casi todo el reino, gracias al benéfico influjo del convenio de Vergara, al celo y firmeza de las autoridades, y á la loable conducta de la Milicia nacional, que ha correspondido dignamente al fin de su instituto. Mas apenas habia pronunciado V. M. estas consoladoras palabras, ocurrieron lamentables desórdenes á las puertas mismas del santuario de las leyes, prodigándose insultos y amenazas á los elegidos de la nacion. Tamaño desacato, nunca visto ni oido en los fastos de España, y cuya repeticion acabaria con la institucion de las Cortes, baluarte del trono en todas épocas, y áncora de salvacion para la patria, no ha podido menos de reclamar providencias severas; y el Congreso confia en que el celo del Gobierno y el justo rigor de las leyes impedirán que en lo sucesivo vuelva á darse semejante escándalo á la nacion y al mundo.

Natural es, si bien no por eso menos sensible y doloroso, que causas anteriores y una guerra encarnizada, que dura ya por espacio de siete años, hayan puesto la hacienda en un estado tan lejano del que fuera de apeteecer. Urge por lo tanto, como V. M. con oportunidad indica, acudir prontamente al remedio de un mal de tanta trascendencia, ocupándose cuanto antes en el exámen de los presupuestos, á fin de hacer en alivio de los pueblos cuantas reformas y economías sean compatibles con el servicio del Estado á la par que se establezca el conveniente orden y concierto en los varios ramos de la administracion. Así, y no de otra suerte, se fomentará por sí misma la riqueza pública, al paso que renacerá naturalmente la confianza de los acreedores del Estado, tanto nacionales como extrangeros, al ver los abundantes recursos que la nacion encierra en su seno, y el leal y firme propósito de mantener ileso su reputacion de buena fe.

Mas en vano seria esperarlos si cuando se halla tan adelantada la pacificacion de estos reinos, no se emprendiese desde luego la grande obra de poner en la debida consonancia con la Constitucion aquellas leyes importantísimas que pueden reputarse como su complemento, para que siga un movimiento regular y uniforme la máquina del Estado, dando juntamente firmeza y estabilidad á las instituciones, robustez y vigor al Gobierno. Entre las varias leyes, de cuya falta se resiente tanto la nacion, anuncia V. M. como primeras por su gravedad é importancia las que tengan por objeto organizar los ayuntamientos y las diputaciones provinciales con arreglo al tenor y espíritu de la Constitucion vigente. Con no menor acierto se ha dignado V. M. indicar á las Cortes que habrán de ocuparse, durante la presente legislatura, en otras leyes de suma trascendencia; tales como la que debe corregir los defectos que la experiencia ha hecho reconocer en la ley electoral; la que dejando completamente á salvo la libertad de imprenta, ponga coto á sus demasías, no menos perjudiciales al bien público que á la paz de las familias y al honor de los ciudadanos; la que atienda de un modo real y efectivo al mantenimiento decoroso del culto y á la competente dotacion del clero, sin olvidar la desgraciada situacion en que se hallan las religiosas y los exclaustrados; objetos todos que no puede dejar por mas tiempo en tan amarga incertidumbre una nacion piadosa de la española. Tales son igualmente otras leyes que V. M. ha tenido á bien mencionar, relativa una de ellas á la creacion de un Consejo de Estado, para que sirva de luz y guia á los consejeros de la corona; tales son por último, las medidas legislativas que el Gobierno de V. M. estime convenientes para la recta administracion de justicia; para el fomento de nuestra marina, merecedora bajo todos conceptos de la mas solícita atencion, y para arreglar otras materias no menos importantes.

A todas ellas atenderá el Congreso con el celo y lealtad que su deber le impone; procurando corresponder á la noble invitacion de V. M. y á la confianza que en él han depositado los pueblos. La paz, la union, la reconciliacion de todos los españoles á la sombra tutelár del trono, y llevando por bandera la Constitucion que hemos jurado, serán el fin de nuestros conatos, encaminados á que disfrute la nacion los beneficios que ha de proporcionarle el afianzamiento del orden y de la verdadera libertad. No ignoran los Diputados

que la empresa es árdua, escasos los medios, los obstáculos muchos y graves; pero no desistirán de su intento, confiados en el auxilio de la Divina Providencia, en la sabiduría de V. M., y en la sensatez y cordura que distingue á nuestra nación. Ni deja de ser un favorable anuncio, aun cuando no bastante para asegurar el buen éxito, ver desde el principio cuán unánimes están y conformes los votos de V. M., los deseos de los pueblos y nuestros propios sentimientos.

Palacio del Congreso á 20 días del mes de Marzo de 1840.—Francisco Martínez de la Rosa.—Manuel Barrio Ayuso.—El conde de Toreno.—Alejandro Mon.—Gregorio Pérez Aloe.—Antonio Benavides.—José Morales Santisteban.

*Teatro escogido del maestro Tirso de Molina.*—Tomo IV. Madrid 1839.

#### ARTICULO I.

Antecede á las comedias de este tomo una carta del apreciable literato D. Juan Colon, residente en Sevilla, dirigida al Sr. Hartzembusch, editor de esta coleccion, en la cual inserta una nota biográfica sobre Fr. Gabriel Tellez, sacada de un libro coetáneo y escrito por un mercenario que conocia de vista y trato al célebre poeta. Son tan pocas las noticias que de él quedan, que debe agradecerse cualquiera que se balle y se dé al público. El autor de la nota dice: *Fr. Gabriel Tellez, natural (segun entiendo) de Toledo &c.* El editor pone á esta expresion una advertencia muy oportuna, diciendo que fue natural de Madrid, como se lee en la portada de la obra del mismo Tirso, intitulada *Deleitarse aprovechando*. Nosotros añadiremos, en confirmacion de esto, que Montalvan, coetáneo suyo, le coloca entre los varones ilustres que *ha tenido la insigne villa de Madrid reconocido por hijo verdaderamente suyo*.

En este tomo IV se contienen las tres comedias siguientes: *El Amor y la Amistad*, *La Gallega Mari Hernandez*, y *No hay peor sordo que el que no quiere oír*. Las dos primeras son mas raras que la tercera.

*El Amor y la Amistad* es admirable, ya se considere la idea fundamental de la fábula, ya el enlace y conducta de la accion, quizá la mejor seguida y distribuida de todas las de Tirso, como tambien la mas interesante. Quisiéramos dar una idea del plan y de su ejecución: pero nos lo impide el exámen, perfectamente escrito, que ha hecho el Sr. Hartzembusch de esta comedia, y al cual nada importante podríamos añadir. Nos contentaremos pues con algunas observaciones generales y con copiar algunos de los mejores versos.

Tirso, naturalmente maligno y satírico, ó porque no creyese en el amor considerado como una pasion moral, ó porque sus relaciones en el mundo no fuesen las mas delicadas, pintó siempre las mugeres livianas, inconstantes, traviesas, vanas y caprichosas, separándose del ejemplo que le dió su maestro Lope de Vega, que atribuyó siempre al bello sexo las prendas de la ternura y de la constancia; y quizá debió á esta propension, hija de su bella alma, gran parte de la celebridad que tuvieron sus comedias; así como el descrédito en que cayeron las de Tirso en el siglo XVII y aun hasta nuestros dias, procedió de haber dibujado las mugeres con cierto colorido que no podia tolerarse en una época caballerosa.

Pues un dia se levantó de mejor humor nuestro satírico mercenario, y tirando el pincel de Juvenal quiso dar satisfaccion al bello sexo y mostrar á sus coetáneos que podia describir el verdadero amor en las mugeres tan bien como Lope de Vega. Con estas buenas disposiciones produjo el carácter de Estela, uno de los mejores que posee nuestro teatro, modelo de amor, de nobleza, de constancia, de tolerancia contra sospechas viles y contra celos infundados. El solo prueba que Tirso era capaz de comprender el carácter de la muger en toda su perfeccion, y de describirlo con el mayor acierto; y que si no lo hizo con mas frecuencia fue por dejarse llevar de su genio satírico, ó quizá por abrir una nueva senda, aunque resbaladiza, abandonando la que estaba ya tan trillada por Lope.

Esta misma comedia es una prueba del genio maligno de Tirso. Es verdad que nos pinta en Estela lo mas perfecto, lo mas ideal de la ternura mugeril: pero en cambio, ó como para satisfacerse á sí mismo, pintó en el mismo drama dos mugeres necias, vanas, que se disputan el corazon de un privado, y que cuando juzgan que la perdido el favor de su Soberano le desprecian y aborrecen.

Estela, como todas las almas tiernas y enamoradas, halla emblemas y símbolos del amor en la naturaleza, y así dice á D. Grao:

Mirad ese arroyo frio  
que ronda estas flores bellas,  
cuyas aguas lenguas se hacen,  
y solo se satisfacen  
en que se miran en ellas.  
Estos olmos, siempre presos  
de esas parras que los miden,  
¿qué premios de su amor piden  
sino es abrazos y besos?  
Estas aves, que acrecientan  
su amorosa ostentacion,  
en fe que amor es union,  
con unirse se contentan.  
Entre aquestas soledades  
los brutos que amar pretenden,  
voluntades solas venden  
á precio de voluntades.

Estos versos, propios del romance lírico, no estan mal en boca de un amante, hablando en el campo con el amigo de su amado. No es extraño pues que D. Grao aplauda la suerte de D. Guillen:

y su ventura celebre  
quien vuestra firmeza amó:  
pues en vos mi amigo halló  
un vidrio que no se quiebra,  
una caña firme al viento,  
un mar sin temer mudanza,  
una segura esperanza  
á pruebas del sufrimiento,

una belleza invencible  
á la riqueza y poder  
y una constante muger  
que es el mayor imposible.

Cuando su amigo D. Ramon, por quien D. Guillen habia hecho grandes sacrificios, sube al trono de Barcelona, aconseja D. Grao á su amigo que vaya á dar el parabien al nuevo conde: pero D. Guillen lo rehusa diciendo:

Parabienes de acreedores  
llamaba un deudor lanzadas.  
No ignorará mi contento  
el conde; pues cuando estaba  
perseguido, en su favor  
aventuré hacienda y fama.  
Si se acuerda que me debe  
y de pagar tiene gana,  
llámeme, que el buen deudor,  
(1) le lleva el dinero á casa:  
y si no, no quiero aguar  
con mi vista dichas tantas;  
que los martes y las deudas  
dicen que son aciagas.

Es imposible copiar entera la escena 5ª del acto 2º, acaso la mejor que ha escrito Tirso en el género noble. En ella se desenvuelven con una delicadeza de que no se creeria capaz al autor del *Vergonzoso en Palacio*, el amor entrañable de Estela, sus celos tímidos, su dolor por verse sospechada; en fin, todos los sentimientos de un alma que se halla en su acerba situacion. El estilo corresponde, á pesar de algunas incorrecciones, á la nobleza del diálogo.

Los versos que dice Estela, al salir vencedora de la última prueba, deben citarse por la bella poesía, aunque no muy oportuna, que los anima.

¿Pierde por ser combatida  
de los cañones la fuerza (2)  
que desanimando escalas  
queda inmóvil, rotas ellas?  
¿Pierde la encina constante  
porque á los vientos opuesta,  
no solo el tronco, las hojas  
victoriosas permanezcan?  
¿oro que apuran crisoles?  
¿nave que vence tormentas?  
¿valor que gana blasones?  
¿sol que desvanee nieblas? &c.

Moreto, segun su costumbre, imitó la accion de esta comedia en la suya del *Mejor amigo el Rey*: pero es muy inferior en todo á la de Tirso. No es el privado quien desea hacer la prueba, sino el Soberano, que queria averiguar, fingiendo la caída de su amigo, quiénes eran los que conspiraban contra él. En Tirso es D. Guillen quien se enoja contra el conde, porque segun cree, quiere quitarle á Estela. En Moreto, el Rey, alucinado por las apariencias, cree traidor á Enrique, aunque no tarda en desengañarse. El desenlace de Tirso es mas natural y fácil que el de Moreto. Sin embargo, hay otro interes nuevo en la comedia de este. Enrique duda cuál de las dos damas le quiere mejor; Porcia á quien él está algo inclinado, ó Laura; y se vale de la prueba para averiguarlo. Laura triunfa á los ojos de los espectadores; pero los lances se preparan de tal manera, que á Enrique le parece muger inconstante, y Porcia firme y fiel. No es mala ni carece de interes la fábula de Moreto: pero debemos decir, que si en otras comedias luchó felizmente con Lope de Vega y aun con Calderon, se quedó en esta muy inferior á su rival.—A. L. (*El Tiempo*.)

## MEMORIA

### SOBRE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE ARCHENA

TERMO-ACIDULO-SALINO-SULFATO-HIDROSULFATADAS.

#### PRIMERA PARTE.

##### *Descripcion topográfica de la villa y baños de Archena.*

La villa de Archena, cuya poblacion es de algo mas de 400 vecinos, se halla al Nord-nord-este, á cuatro leguas de Murcia, capital del reino de este nombre: el camino que conduce á Archena, desde aquella ciudad, situada en un hermoso y fértil llano, á la orilla izquierda del rio Segura, es cómodo y se puede transitar en ruedas: se sale por la puerta llamada Nueva de Madrid que da á Nord-este; se atraviesa parte de su deliciosa y feraz huerta de Sud-sud-oueste á Nord-nord-este hasta llegar al pueblo de Espinardo, que dista media legua; de aqui se sube una cuesta que pasa por el sitio nombrado Puerto de Murcia, se baja por otra á Molina, sigue un terreno llano y cubierto de olivos hasta Lorqui, y despues por un camino desigual se asciende al Puerto de Archena, que está en la cordillera de montes que ocupan la izquierda del Segura; desde este puerto por primera vez se ve al frente la villa, á la que distando menos de un cuarto de legua, se desciende y llega pronto, pasando el rio por una barca.

Al entrar en el pueblo lo primero que se observa es la mala formacion de las casas, el poco asco de las calles y la pobreza en que viven sus moradores, efecto sin duda de que á pesar de ser la mayor parte labradores, y muchas de las tierras que cultivan de riego y de buena calidad, ninguno

(1) ¿A quién? Falta el antecedente de este relativo.  
(2) La fortaleza, el castillo.

de ellos poseen un pedazo de terreno, pues todos son meros arrendatarios.

Ni por tradicion, ni por documento alguno, pueden darse noticias ciertas acerca de la época á que debe referirse la fundacion de Archena; pero si se atiende á varias inscripciones y otros monumentos antiguos encontrados en diversas ocasiones en las ruinas halladas y excavaciones hechas en el sitio y cercanías de la poblacion, se puede creer, con mucha probabilidad, que existia en tiempo de los romanos con el nombre de *Artilaxis*, y por consecuencia que fue ocupada posteriormente por los sarracenos.

La situacion de Archena es en la falda de la sierra de Ricote que mira á Oriente, en la margen derecha del rio Segura, y siguiendo la direccion de sus aguas, se extiende de Norte á Sud: su suelo, aunque desigual y con algun declive, está algo elevado sobre las aguas del rio; es poco firme, blando, deleznable y formado de productos calizos y arcillosos: el terreno de sus contornos es montuoso; pero la villa está cercada de un llano por Norte, Poniente y Mediodia que se extiende por este punto hasta el pueblo de Alguazas, á legua y media de distancia; la parte oriental la baña el rio, cuya opuesta orilla lame la base de las montañas que por aquel sitio forman su caja: este llano está bien cultivado, como tambien algunos pedazos de colinas ó montecillos de acarreo ó de tercera formacion, y obtienen sus habitantes regulares cosechas de trigo, maiz, cebada, aceite, cáñamo, seda &c., ocupándose ademas en coger y beneficiar el esparto que espontánea y abundantemente se cria en muchos de los montes de aquel pais, por manera que de esta industria sacan una regular utilidad.

Son varios los pueblos limítrofes ó inmediatos á Archena, y así en diversas direcciones se encuentran entre otros, á tres cuartos de legua Ceuti, Villanova y Ulea, á una legua Lorqui, á una y media Ricote y Alguazas, á dos Blanca y Molina, y á tres Mula, villa en que nace otra fuente mineral de bastante consideracion.

Aunque Archena está situada en un parage profundo y rodeado de montañas, en un suelo blando y llano, pero algo desigual, y á la orilla de un rio, circunstancias que inclinan á creer que la atmósfera mas bien debia ser fria, húmeda y nebulosa, que templada, seca y despejada, y aun su terreno algo pantanoso, no sucede así; regularmente disfruta de un aire saludable y de un clima templado y apacible, y cuando llueve no permanecen las aguas encharcadas, sino que corren al rio, mediante el declive que tiene el llano desde la parte inferior de los montes hasta el alveo del Segura.

La poblacion, resguardada de casi todos los vientos, solo está al descubierta de los que soplan de los puntos Sud y Este. Los primeros son algo frios y húmedos en el invierno, y frescos en el verano, pues vienen de las aguas del Mediterráneo. Los segundos por lo regular son tambien algo húmedos, pero templados en el invierno, primavera y otoño, y calientes en estío. El horizonte de este pueblo es muy corto, solo se extiende algo por Sud y Este-nord-este; en los demas puntos es casi nulo por impedirlo las elevadas montañas que le cercan.

Las aguas y baños minerales distan de Archena como unas 20 varas castellanas: para ir á ellos se sale por el Norte de la villa á un pequeño llano poblado de olivos, desde el que, en direccion opuesta á la corriente del rio, se principia á subir por un camino algo incómodo y pendiente, que abre paso por el declive de un pico de la sierra de Ricote, cuyo ángulo saliente, que al primer aspecto parece intercepta el curso del Segura, cubre á Archena por el Septentrion: se llega á un punto en que se pierde de vista la villa, y á poco se descubre el establecimiento de baños, al que se arriba caminando por dicho declive, siguiendo despues la margen del rio que varia la direccion de Norte á Poniente, hasta encontrar muy inmediato á su orilla derecha el manantial, que nace y está situado al Nord-oueste de Archena, al pie del indicado pico de Ricote llamado Salto del Ciervo, y á una legua corta de la carretera que conduce de Murcia á Madrid.

El manantial brota tan inmediato al rio, que solo dista como unas 10 varas de la orilla, con dos de elevacion sobre la superficie de sus aguas; por lo que sucede que los crecimientos ó avenidas inundan el nacimiento de la fuente mineral y tambien el edificio de baños. Este edificio debe considerarse como formado de dos partes contenidas bajo un mismo perímetro, una inferior de planta baja para baños, otra superior de piso bajo y alto para habitaciones. La primera es una espaciosa estancia dividida por una pared en dos departamentos, uno para mugeres y otro para hombres, que contiene en diferentes piezas dos balsas y mas de 48 pilas; debiendo advertirse que todas las piezas se comunican por el techo ó abovedado, por manera que cerradas las claraboyas ó respiraderos por donde reciben la luz, se disfruta de un mismo temple y del influjo de una atmósfera cargada de los gases que se desprenden del agua medicinal, mediante á que el cauce descubierta por donde corre, pasa por medio de dichos dos departamentos. Hay tambien dos estanques, uno para bañarse los militares, y otro para los pobres, y una fuente del agua mineral para beber los enfermos. La segunda parte del edificio contiene 12 habitaciones bajas y 12 altas; habiendo ademas por separado una ermita, carnicería, cotarro y muchas casas, las mas de ellas de propiedad particular, y no de la encomienda de S. Juan de Jerusalem, á la que pertenecen los baños. El lamentable estado ó infeliz situacion en que se hallaba tan importante establecimiento hace mas de 60 años, puede inferirse del modo con que se expresa el médico director D. Juan Alix hablando de este asunto en su Memoria sobre estas aguas. «Antes de 1778 (dice) estaban estos baños en el mayor abandono, sin ofrecer un asilo á las personas que concurrían á buscar en ellos el alivio de sus males, cuya fatal circunstancia, unida á la triste perspectiva de la aridez de aquellos montes y de la miseria de sus contornos, era mas que suficiente á retraer de este lugar á toda clase de enfermos, excepto aquellos en quienes la gravedad de sus dolencias fuese un mal mayor que el que amenazarían tantas incomodidades.»

«Efectivamente, el Segura que en las inmediaciones de los baños, y á una distancia muy corta, fertiliza en todas direcciones la campiña del modo mas alegre y delicioso, pasa por en frente de este establecimiento sin prestar mas rocío que el necesario á destruir y socavar la débil y térrea base de aquellas empinadas rocas, que con su caída amenazan arriñarlo y confundirlo todo. A esto se agregaba la intransibili-

de los caminos hasta tal punto que son repetidos los desgraciados ejemplos de familias enteras precipitadas con sus carruajes y anegadas en el río desde el pésimo y detestable que conducía desde Archena á los baños. En el referido año de 1778, reinando Carlos III, se hicieron la mayor parte de las obras que existían en 1815, según se expresa en la lápida ó inscripción que se nota encima del caño de la fuente, las cuales aunque todavía dejan muchísimo que desear en punto á comodidad, ya ofrecían un albergue contra la intemperie é inclemencias de la atmósfera, á lo menos para cierto número de enfermos. La desproporcionada sin embargo que ha habido siempre entre la concurrencia, que ha llegado algunos años á 900 familias, y la capacidad ó número de las habitaciones, ha excitado en todos tiempos á los hombres humanos y sensibles á clamar por ensanches, aumentos, mejoras y policía, puntos que constantemente se han hecho desear en este establecimiento."

"En 1815 (prosigue el mismo médico director) el Excelentísimo Sr. teniente general D. Carlos Guillermo Doyle, con motivo de haber recuperado con el uso de estas aguas su salud perdida, llamó la atención de S. M. hácia tan apreciable remedio; y su Real ánimo, inclinado siempre á fomentar cuanto puede contribuir al alivio y prosperidad de sus súbditos, accedió á las ideas del expresado general, no solo acordando la cantidad necesaria á la construcción de las obras propuestas con objeto de hacer mas cómodo el uso de los baños á todas las clases, sino concediendo además algunas gracias para hacer mas general y menos costoso tan saludable remedio."

"En esta sazón y con este motivo se compusieron y ensancharon aquellos caminos, se aumentó el número de las habitaciones, se repararon las antiguas, se concedió sitio á algunos particulares para construir otras bajo ciertas reglas, se dispusieron nuevas estufas para proporcionar el baño con toda la separación, independencia y oportunidad que exigen la decencia y la policía, y requiere la naturaleza de muchas enfermedades: se señalaron arbitrios para el socorro de los soldados inválidos y pobres desvalidos, y por último consiguieron una carnicería se relevó á los concurrentes de la penosa fatiga de buscar el indispensable alimento de la carne á un cuarto de legua cuando menos de distancia, con el riesgo de volverse sin ella como sucedía frecuentemente. El solo Real decreto en que S. M. se sirve permitir la libertad en la venta de todos los artículos de peca se consumen en la demarcación del establecimiento, y por el que quedó abolido el monopolio que llegaba á imposibilitar en él de todo punto la subsistencia, es uno de los mas grandes rasgos de beneficencia que pudiera haberse descubierto para el consuelo de la clase enferma y desvalida. La abundancia de pan, vino, carnes frescas, aves, leche y otros objetos no solo de necesidad sino de regalo á los precios mas equitativos y arreglados, comparada con la penuria y carestía que antes se experimentaba, es el mas irrefragable testimonio de esta verdad."

La latitud septentrional de la villa y baños de Archena es de 38° 7' y 52', la longitud de 2°, 51' y 1" del meridiano de Madrid, y la altura, según las medidas barométricas hechas por algunos naturalistas y geógrafos, como de 140 varas sobre el nivel del mar; por manera que atendiendo al lugar que ocupan estos baños, á su situación poco elevada, á su proximidad á las costas del Mediterráneo y al influjo de los rayos solares, su clima debe ser mas bien templado que frio, y así es que en ellos no se experimentan los rigurosos frios del invierno, y sí los calores del verano.

El terreno de las cercanías de los baños es demasiado montañoso, desigual, generalmente arcilloso, árido, seco y muy triste. Las altas montañas que en todas direcciones cercan el sitio del manantial estrechan su recinto de tal modo, que por todas partes es su horizonte casi nulo; y la vista solo puede dilatarse á un cuarto de legua de distancia. Una de estas montañas es la indicada sierra de Ricote, que en su mayor altura sube hasta 188 varas castellanas sobre el nivel del nacimiento del agua mineral: forman la base de aquella, como las de otras muchas de este país, colinas de tierra arcillosa; pero en las partes mas elevadas, y en la áspera superficie de sus encumbradas cimas, se encuentran cuerpos de demasiada dureza, entre ellos el cuarzo cristalizado y muchas piedras silíceas y calcáreas. Los óxidos de calcio, silicio y aluminio son tan abundantes, que parece forman la base de estos desiguales terrenos en union del azufre y otras sustancias volcánicas y de los óxidos de magnesio, sodio, potasio, hierro, plomo, cobre y mercurio, productos naturales, que unidos entre sí, y combinados en diversas proporciones con los ácidos carbónico, sulfúrico é hidro-clórico, dan origen á infinidad de cuerpos minerales, entre ellos á varios carbonatos, sulfatos é hidro-cloratos de cal, alumina, magnesia, sosa y potasa y á sulfuros de hierro, plomo, cobre y mercurio; pero es tan admirable la prodigiosa cantidad de azufre y hierro que hay en estos montes, que el primero no solo se halla en estado de pureza, cristalizado y bajo diferentes maneras, sino unido á los demas metales, formando piritas de cobre, de hierro, la galena y el cinabrio: el segundo se encuentra á cada paso en grandes porciones en estado de óxido, en términos que las superficies de algunas colinas estan casi cubiertas de este metal.

Hé aquí cómo se expresa sobre esta materia mi apreciable amigo, compañero y coautor el doctor D. Pedro María Rubio, director que fue de estos célebres baños, en la *Disertación físico-médica de las aguas minerales de Archena*, que presentó al concurso de oposición en el año de 1829.

"La villa de Archena (dice) está situada sobre unas colinas de marga caliza y arcillosa, cuya formación es debida á la descomposición de la sierra de Ricote."

"Esta sierra debe considerarse como la base ó cimiento geológico de toda la provincia de Murcia, y tiene relaciones y enlace con todo el sistema de montañas primitivas de España, dando despues origen á las sierras secundarias ó de segunda formación, que descomponiéndose por las causas físicas bien conocidas de los geólogos, producen las montañuelas de acarreo ó de tercera formación, que es lo que constituye el suelo de la villa de Archena. Bowles, en su introducción á la historia natural de geografía física de España, da algunas ideas sobre los productos minerales de esta provincia; pero la naturaleza de este escrito nos impide detenernos mucho en esto particular. Solo diremos que por punto general, la cal, la alumina y el sílex en diversas combinaciones, forman la base de estas sierras, siendo las margas calizas y arcillosas privativas de los terrenos de acarreo. Los ácidos carbónico

y sulfúrico caracterizan la mayor parte de estas composiciones alcalinas. Abundan tambien en varios parajes los sulfatos de magnesia y otros compuestos de base de potasa y sosa, los cuales se encuentran disueltos generalmente en las aguas salinas, de que hay un gran número en este territorio; hallándose tambien en él hierro, plomo, cobre, azogue y aun plata bajo diferentes mineralizaciones."

Según la descripción que se ha hecho de la localidad de los baños de Archena, se conoce que estan á cubierto de los vientos; y atendida la reunion de otras circunstancias, parece que la atmósfera no debe tener todas las buenas cualidades que se apetecen, y son indispensables en un lugar, al que solo acuden desgraciados enfermos para buscar el alivio y curación de las mas terribles dolencias: no obstante, á pesar de estar á la orilla del río, en un sitio bajo, árido, poco ventilado, y rodeado de cerros, por lo regular la atmósfera es pura, despejada, seca y saludable, no presentándose húmeda y cargada de nubes sino en las ocasiones en que reinan generalmente temporales de lluvias; debiendo atribuirse estas interesantísimas particularidades á lo templado del clima, á la poca frecuencia de las lluvias, al declive que tiene el terreno y á la proximidad de estos baños al fértil y ameno valle de Ricote y otros hermosos sitios de sus contornos en que la naturaleza desenvuelve la mas enérgica vegetación.

En el sitio de los baños y en sus inmediaciones suelen ser frecuentes las tempestades, con especialidad en la estación estival y al acercarse el otoño; pues atraída la electricidad por las enormes masas metálicas que forman la parte mayor y principal de este terreno, descargan en él las nubes, y así se oye á menudo el estampido del trueno, ofende la vista el fulgor de los relámpagos, y asusta y estremece la caída de los rayos; lo que unido á la violencia de los aguaceros, á la impetuosidad de los barrancos y torrentes, y á la fuerza, ruido y choque de los vientos, hace aquel fenómeno natural, imponente y pavoroso; y mucho mas entre la cavidad de unas montañas y en las inmediaciones de unos promontorios y riscos eminentemente elevados, que socavadas sus bases por los aluviones del Tader, amenazan ruina, y parece van á desmoronarse y á cubrir y á sepultarlo todo.

El Nord-Óeste, el Norte y el Este son los vientos mas frecuentes en el sitio del manantial: los que vienen de estas dos últimas direcciones son á veces bastante impetuosos, particularmente los del Septentrion, que introducidos por la estrecha garganta de las empinadas montañas por dó atraviesa el río, se convierten en verdaderos huracanes que en ocasiones tronchan los árboles.

Estos vientos son secos y frios en contraposición de los de Oriente, que por lo regular son suaves, algo húmedos y de una temperatura propicia. Cuando reinan estos últimos los enfermos se sienten en mejor estado, usan con placer y sin peligro el remedio mineral, que produce muy buenos efectos; pues mediante la benignidad del aire, con solo guardar algunas precauciones á la salida de los baños para evitar el paso repentino de calor á frio, los dolientes no experimentan incomodidad alguna, ni estan expuestos á contraer nuevos achaques: al contrario, cuando soplan los vientos nortes ninguna precaucion estará de mas para prevenir el daño que puede ocasionar el influjo del aire, suprimiendo la traspiración, y produciendo catarras, fluxiones, irritaciones de la mucosa, dolores músculo-articulares mas ó menos fuertes: males, que por leves que sean, imposibilitan por lo menos de poder seguir tomando los baños. El estado eléctrico y tempestuoso de la atmósfera siempre es nocivo á los enfermos, y así es indispensable se pongan á cubierto en lo posible de esta influencia. La sucesión de las estaciones en este país es demasiado uniforme en el invierno; rara vez baja la temperatura de ocho grados sobre cero del termómetro de Delúc, y en el verano muy pocas veces asciende la columna de mercurio á mas de 28 grados. Las repentinas y mortíferas variaciones de temple atmosférico que se observan con frecuencia en otros puntos de España, pocas veces ó ninguna acontecen en el sitio de los baños; el paso de las estaciones se hace insensiblemente, sin producir grandes alteraciones, por lo que muchos vegetales que en los países frios mueren por la rigorosa influencia del clima, casi al lado del manantial viven con la mayor lozanía en todos los tiempos del año. Se ha manifestado que el sitio de los baños es bastante árido; y en efecto, desde ellos solo se descubren muy pocos árboles, cortas porciones de terreno labrado, y algunas plantas que se crian espontáneamente; mas no se crea por esto que se carece de las mas preciosas producciones de la tierra; á corta distancia el Supremo Hacedor, que en tan desnudo y triste lugar ha hecho brotar una fuente inagotable de salud y de vida, ostenta su poder, siendo tan prodigiosas y variadas las creaciones, que se multiplican y confunden los mas estimados vegetales, y los mas exquisitos frutos; y así en los sitios comarcanos á los baños, y generalmente en todo este país, se encuentran infinidad de plantas de conocido uso terapéutico, se cultivan toda clase de hortalizas y legumbres, cogiéndose en abundancia trigo, aceite, vino, arroz, cáñamo, lino, cebada, anís, naranjas, limones, cidras, granadas y toda clase de exquisitas y sazonadas frutas del gusto mas delicado.

En obsequio de la brevedad de este trabajo literario he creído conveniente omitir la inserción del catálogo alfabético de 158 plantas que contenía la memoria que presenté en el año de 1829 á la inspección general de aguas minerales del reino en el concurso de oposición. Acerca de la lista que trae el director Rubio en la memoria citada: "Por lo que hace al reino vegetal ha sido examinado por mi digno maestro el Sr. Lagasca, el cual ha hallado las plantas que inserta el Sr. Alix: yo por no omitir un dato topográfico tan interesante, y hacerle compatible con los estrechos límites de este escrito, solo reduciré sus géneros á las respectivas familias naturales á que pertenecen que son las leguminosas, gramíneas, crucíferas, labiadas, plantagináceas, corymbíferas, chicoráceas, paronychiás, rutáceas, malváceas, rubiáceas, convolvuláceas, boragináceas, papaveráceas, cariofiláceas, solanáceas y rosáceas &c." Este laborioso director en la memoria correspondiente á la temporada de baños de 1850, titulada *Observaciones físico-médicas sobre las aguas minerales de Archena* presentó un catálogo de 271 plantas examinadas por él en el terreno, expresando las clases y órdenes á que pertenecían y especificando las cultivadas, las que crecían espontáneamente, las que eran oficiales, venenosas, comestibles, y las que servían para adornos, usos económicos &c.

En los pueblos inmediatos á los baños hay en abundancia gallinas, pollos, palomas, leche, huevos y exquisitas carnes: los muchos y excelentes pastos favorecen la cria del ganado vacuno, cabrio y lanar; lo templado del clima y la desigualdad del terreno contribuyen en gran manera á la propagación de la caza; por lo que entre otros animales terrestres, anfibios y volátiles, hay muchos conejos, liebres, perdices y ánades; pero es mayor el número de codornices, con particularidad en los tiempos de entrada y paso; y cuando estas aves se marchan por el otoño, son reemplazadas por los estorninos, zorzales y chirlos que permanecen hasta pasado el invierno, y así se disfruta casi en todo el año de las delicadas carnes de estos volátiles, que prestan un alimento grato de los mas sanos y nutritivos, y muy recomendados para el uso de los concurrentes. En el sitio de los baños tampoco se carece de pesca, pues además de las que dan los rios Mundo y Tader, no distando la costa del Mediterráneo sino unas 10 leguas, pueden conducirse en poco tiempo y tan frescos como en la orilla del mar la estimada merluza, el sabroso boqueron, la jugosa sardina, el apetecido mero, el grato denton, el apreciado rubio, la gustosa boga, el agradable jurel, el rojo atun y otros muchos y ricos pescados.

En la villa y baños de Archena se usan para bebida ordinaria las aguas del Tader ó Segura: este río trae su origen de la sierra de que toma el último nombre, atraviesa el reino de Murcia por su mayor longitud de Nord-óeste á Sudeste, aumenta su caudal con las aguas de los rios Guadalentín, Taivilla, Mundo y otros varios riachuelos, barrancos, arroyos y fuentes; y con sus cristalinas corrientes lleva la fecundidad y la vida por todos los sitios que baña, haciendo el mas fértil y productivo un territorio que sin su benéfico influjo seria estéril en atención á la escasez de lluvias que generalmente se experimenta. Las aguas del río Segura son puras, delgadas, transparentes, de buen sabor, sin olor ni color; disuelven bien el jabón; no endurecen las legumbres, y por su continuo movimiento contienen en sí la cantidad de aire necesaria para ser potables, por lo que en Archena y sus baños se disfruta en abundancia un agua muy recomendable para los usos de la vida.

## CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 22 de Marzo.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 240 individuos, de los cuales 42 han sido nuevos imponentes. . . . . 71895  
Se han devuelto á solicitud de 14 interesados. . . . . 5185.2

El director de semana, por indisposición del marques viudo de Pontejos, Francisco del Acebal y Arratia

## BREVET DE 5 ANS, MÉDAILLE D'HONNEUR.

EN TOUS LIEUX, SAISIE DES CONTREFAÇONS ET APPLICATION DE L'AMENDE ET DES PEINES VOULUES PAR LA LOI.

## SOUS-JUPES-LOUDINOT

BOUFFANTES, FLEXIBLES ET ÉLASTIQUES,

Avec signature Oudinot,

Pour bals, soirées et costume de mariage.

En Crino-zéphyr, noir ou blanc. Elles se font de deux manières: l'une forte et résistante pour les robes de soirées en velours, brocard, etc.; l'autre très-légère pour celles de bal. Ces deux sortes, complément de la toilette, font maintenant partie des trousseaux et corbeilles de mariage; elles forment tournure, soutiennent les robes, et par leur flexible élasticité elles se prêtent aux plus légers mouvemens des multiples ondulations de leurs draperies; en outre elles sont indéformables à l'usage, et peuvent se laver comme le linge.

Les prix, suivant la finesse et le choix des crins, sont de 30, 40, 50 et 75 fr.; les noires coûtent 5 fr. de plus.

On insérera dans la lettre de demande un fil pour marquer la longueur et le tour de taille.

S'adresser provisoirement à Paris, place de la Bourse, n.º 27, sans affranchir. Expédition dans les 5 jours: en France contre remboursement, et à l'étranger contre paiement dans Paris.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche. Se dará principio con un brillante sinfonia, y á continuación se ejecutará la comedia nueva original, en tres actos, titulada

## LA VISIONARIA.

Concluida, la Sra. Diez y el Sr. Casas bailarán un Pas-de-deux.

Segu rá la comedia tambien nueva y original, en un acto, nominada

## LANCES DE CARNAVAL.

Finalizando con las manchegas de la Caritea.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.